



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-401-003369 Id: 16095
Folios: 2 Fecha: 14-11-2025 10:55:58
Anexos: 5 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: JORGE ALFREDO ZAMUDIO MORENO
Profesional Especializado-Grupo Interno de Trabajo TICS

DE: ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión OC No. 154945-2025

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió el contrato relacionado a continuación, respecto del cual usted ha sido designado como supervisor, así:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
OC-154945-2025	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Adquirir equipos tecnológicos y periféricos para el Funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT que permitan el manejo de la información actualizada.

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta actividad deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución de la orden de compra en concordancia con el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021; así como la oportuna presentación de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte

- OC No. 154945-2025
- CDP No. 20525 del 19/09/2025
- RP No. 20525 del 10/11/2025
- Garantía de Cumplimiento (aprobada el 14/11/2025)

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, el plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO** al haberse cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en dicho documento deberá dejarse constancia de las fechas de entrega de los bienes.

Las condiciones del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp-iii>

Cordialmente,


ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo. Profesional Especializada GIT Contratación

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Asesor, Coordinador GIT de Contratación. 

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador: (+57 601) 917 2230
Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co